

<http://www.cnmv.es/legislacion/legislacion/leymercado/iic.htm>

. Instituciones de Inversión Colectiva.

A) Disposiciones generales:

- [Circular 1/2009](#), de 4 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre las categorías de instituciones de inversión colectiva en función de su vocación inversora.
- [CIRCULAR 6/2008](#), de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre la determinación del valor liquidativo y aspectos operativos de las instituciones de inversión colectiva.
- [CIRCULAR 4/2008](#), de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el contenido de los informes trimestrales, semestral y anual de instituciones de inversión colectiva y del estado de posición. (*Corrección de erratas en BOE de 22 de octubre de 2008*).
- [CIRCULAR 3/2006](#), de 26 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre folletos explicativos de las Instituciones de Inversión Colectiva.
- [CIRCULAR 1/2006](#), de 3 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre



*"La presente traducción ha sido realizada por la CNMV, no tiene carácter oficial".*

- [Circular 3/1998](#), de 22 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre operaciones en instrumentos derivados de las Instituciones de Inversión Colectiva. ([Corrección de errores](#)) (Modificada por la Circular 1/2001 de 18 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre modelos de folletos explicativos de las instituciones de inversión colectiva).

*"La presente refundición ha sido realizada por la CNMV, no tiene carácter oficial".*

- [Circular 8/1990](#), de 27 de diciembre, de la CNMV, sobre determinación del valor liquidativo de los Fondos de Inversión Mobiliaria y coeficientes operativos y límites de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva.
- [RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007](#), de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se califican de escasa relevancia determinadas modificaciones de reglamentos de gestión, proyectos constitutivos y estatutos sociales de las Instituciones de Inversión Colectiva.
- [RESOLUCIÓN](#), de 22 de abril de 2004, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se califican de escasa relevancia determinadas modificaciones de

proyectos constitutivos, estatutos y reglamentos de instituciones de inversión colectiva.  
([Corrección de errores](#)).

- [Ley 23/2005](#), de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad.
- [Ley 35/2003](#), de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (modificada por la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, por la Ley 43/2007, de 13 de diciembre, por el Real Decreto 215/2008, de 15 de febrero, por el que se modifica el artículo 59 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre y por la Disposición Final Segunda de la Ley 5/2009, de 29 de junio.)

*"La presente refundición ha sido realizada por la CNMV, no tiene carácter oficial".*

- [REAL DECRETO 362/2007](#), de 16 de marzo, por el que se modifica el Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.
- [REAL DECRETO 217/2008](#), de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.
- [Real Decreto 1309/2005](#), de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva. ([Corrección de errores](#)). (Modificado por Real Decreto 362/2007, de 16 de marzo y por el Real Decreto 215/2008, de 15 de febrero, por el que se modifica el artículo 59 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre).

*"La presente refundición ha sido realizada por la CNMV, no tiene carácter oficial".*

- [ORDEN EHA/888/2008](#), de 27 de marzo, sobre operaciones de las instituciones de inversión colectiva de carácter financiero con instrumentos financieros derivados y por la que se aclaran determinados conceptos del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre.
- [ORDEN EHA/596/2008](#), de 5 de marzo, por la que se regulan determinados aspectos del régimen jurídico del depositario de instituciones de inversión colectiva, y se concreta el contenido de los estados de posición.
- [ORDEN EHA/3011/2007](#), de 4 de octubre, por la que se modifica la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
- [Orden EHA/1199/2006](#), de 25 de abril, por la que se desarrollan las disposiciones del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las instituciones de inversión colectiva, relativas a las instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y por la que se habilita a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para dictar diversas disposiciones.

- [Orden ECO 805/2003](#), de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras.
- [Orden de 28 de mayo de 1999](#), por la que se modifica parcialmente la Orden de 7 de junio de 1990, sobre Convenios de colaboración, relativos a Fondos de Inversión en Deuda del Estado.
- [Orden de 10 de junio de 1997](#), sobre operaciones de las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero en instrumentos financieros derivados.
- [Orden de 6 de julio de 1993](#), sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.
- [Orden de 30 de julio de 1992](#), sobre precisión de las funciones y obligaciones de los depositarios, estados de posición y participaciones significativas en Instituciones de Inversión Colectiva.
- [Orden de 31 de julio de 1991](#), sobre cesión de valores en préstamo por las Instituciones de Inversión Colectiva y régimen de recursos propios, de información y contable de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.
- [Orden de 26 de febrero de 1991](#), sobre inversiones de las Instituciones de Inversión Colectiva en títulos del Mercado Hipotecario.

B) Información y contabilidad:

- [Circular 3/2009](#), de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el contenido del informe semestral de cumplimiento de la función de vigilancia y supervisión de los depositarios de instituciones de inversión colectiva. ([Corrección de errores](#)).

*"La presente Circular entrará en vigor el 1 de julio de 2009".*

- [CIRCULAR 7/2008](#), de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.
- [CIRCULAR 5/2008](#), de 5 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre requerimientos de información estadística sobre activos y pasivos de las instituciones de inversión colectiva de la Unión Europea.
- [CIRCULAR 3/2008](#), de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva (modificada por Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo).

*( La presente Circular entrará en vigor el día 31 de diciembre de 2008 )*

- [CIRCULAR 5/2007](#), de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- [CIRCULAR 1/2007](#), de 11 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre requerimientos de información estadística a las Instituciones de Inversión Colectiva de la Unión Europea, que modifica parcialmente la Circular 2/1998, de 27 de julio, sobre requerimientos de información estadística a las Instituciones de Inversión Colectiva de la Unión Monetaria Europea.
- [Circular 2/2006](#), de 27 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información de las instituciones de inversión colectiva extranjeras inscritas en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- [Circular 1/2001](#), de 18 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre modelos de folletos explicativos de las instituciones de inversión colectiva, ( modificada a partir de la entrada en vigor de la circular 3/2006, de 26 de octubre y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo).

*"La presente refundición ha sido realizada por la CNMV, no tiene caracter oficial".*

- [Circular 1/1999](#), de 14 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre folletos e informes trimestrales de fondos de inversión. (Modificada por la Circular 1/2001 de 18 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre modelos de folletos explicativos de las instituciones de inversión colectiva, modificada a partir de la entrada en vigor de la circular 3/2006, de 26 de octubre).

*"La presente refundición ha sido realizada por la CNMV, no tiene caracter oficial".*

- [Circular 2/1998](#), de 27 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre requerimientos de información estadística a las Instituciones de Inversión Colectiva de la Unión Monetaria Europea. **(Modificada por la Circular 1/2002, de 16 de septiembre, por la Circular 1/2007, de 11 de julio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por la Circular 1/2009, de 4 de febrero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.)**
- "La presente refundición ha sido realizada por la CNMV, no tiene caracter oficial".
- [Circular 4/1997](#), de 26 de noviembre, de la CNMV, sobre criterios de valoración y condiciones de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva en valores no cotizados. (Modificada por la Circular 1/2001 de 18 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre modelos de folletos explicativos de las instituciones de inversión colectiva).

*"La presente refundición ha sido realizada por la CNMV, no tiene caracter oficial".*

- [Circular 3/1997](#), de 29 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de valores, sobre obligaciones de información a socios y partícipes de IIC de carácter financiero y determinados desarrollos de la Orden Ministerial de 10 de junio de 1997, sobre operaciones de estas instituciones en instrumentos derivados. (Modificada por la Circular 1/2001 de 18 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre modelos de folletos explicativos de las instituciones de inversión colectiva).

*"La presente refundición ha sido realizada por la CNMV, no tiene caracter oficial".*

- [Circular 1/1991](#), de 23 de enero, de la CNMV, sobre el contenido de los informes trimestrales de las Instituciones de Inversión Colectiva a sus socios y partícipes.
- [Circular 7/1990](#), de 27 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables y estados financieros reservados de Instituciones de Inversión Colectiva (modificada por la Circular

3/1998 de 22 de septiembre, sobre operaciones e instrumentos derivados de las instituciones de inversión colectiva).

*"La presente refundición no tiene carácter oficial. Ha sido realizado por la CNMV".*

- [ORDEN EHA/35/2008](#), de 14 de enero, por la que se desarrollan las normas relativas a la contabilidad de las instituciones de inversión colectiva, la determinación del patrimonio, el cómputo de los coeficientes de diversificación del riesgo y determinados aspectos de las instituciones de inversión colectiva cuya política de inversión consiste en reproducir, replicar o tomar como referencia un índice bursátil o de renta fija, y por la que se habilita a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su desarrollo.
- [Orden 18 de Abril de 2001](#), sobre folletos explicativos, informes trimestrales y obligaciones de información de las instituciones de inversión colectiva.
- [Orden de 20 de diciembre de 1990](#), por la que se desarrolla parcialmente el Reglamento de la [Ley 46/1984](#), de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, habilitándose a la CNMV para dictar disposiciones en materia de información y normas contables de las Instituciones de Inversión Colectiva.

#### C) Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria:

- [Circular 2/2008](#), de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica parcialmente la Circular 4/1994, de 14 de diciembre, sobre normas contables, obligaciones de información, determinación del valor liquidativo y coeficientes de inversión y operativos y actuaciones en las tasaciones de inmuebles de las sociedades y fondos de inversión inmobiliaria.
- [Circular 4/1994](#), de 14 de diciembre, de la CNMV, sobre normas contables, obligaciones de información, determinación del valor liquidativo y coeficientes de inversión y operativos y actuaciones en las tasaciones de inmuebles de las Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria. (Modificada por la Circular 2/2008, de 26 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

*"La presente refundición no tiene carácter oficial. Ha sido realizado por la CNMV".*

- [Ley 19/1992](#), de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria. (Modificada por la Disposición Final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio).

*"La presente refundición no tiene carácter oficial. Ha sido realizado por la CNMV"*

- [Ley 40/1994](#), de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional: Disposición Adicional 8ª. (Incluye la Disposición Adicional 5ª de la Ley 3/1994, de 14 de abril, y la Disposición Adicional 2ª del RD 2202/1995, de 28 de diciembre).

*"La presente refundición ha sido realizada por la CNMV y no tiene carácter oficial"*

- [Ley 20/1998](#), de 1 de julio, de Reforma del Régimen Jurídico y Fiscal de las Instituciones de Inversión Colectiva de Naturaleza Inmobiliaria y sobre Cesión de Determinados Derechos de Crédito de la Administración General del Estado.
- [RD 926/1998](#), de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y

las sociedades gestoras de fondos de titulización.

- [Real Decreto-Ley 3/1993](#), de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. (Art. 16).
- [Orden de 24 de septiembre de 1993](#), sobre Fondos y Sociedades de Inversión Inmobiliaria (derogada parcialmente por RD 845/1999 de 21 de mayo y modificada por la Orden EHA/3064/2008, de 28 de octubre de 2008).

*" La presente refundición ha sido realizada por la CNMV, por lo tanto, no tiene carácter oficial ".*

D) Entidades de Capital-Riesgo:

- [Circular 11/2008](#), de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo.
- [Circular 7/2008](#), de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo.
- [Circular 4/1999](#), de 22 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre procedimientos administrativos y modelos normalizados de las entidades de capital riesgo y de sus sociedades gestora.
- [Ley 25/2005](#), de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.
- [Ley 1/1999](#), de 5 de enero, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus sociedades gestoras, ( derogada por la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras excepto las disposiciones adicionales 3ª y 4ª, y modificada la disposición adicional tercera por la Ley 30/2007).

*" La presente refundición ha sido realizada por la CNMV no tiene carácter oficial."*

- [Orden de 17 de junio de 1999](#), por la que se desarrolla parcialmente la Ley 1/1999, de 5 de enero, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, habilitando a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para dictar disposiciones en materia de procedimiento de autorización de nuevas entidades, normas contables y obligaciones de información de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras.